



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

ACTA ECONOMICA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 15:00 horas, del día 5 de julio del 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité, Lic. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, para continuar con la segunda etapa de la décima segunda sesión extraordinaria.

Asunto 1: Verificación de existencia de quórum legal para continuar con el procedimiento de la segunda etapa de la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco.

Acuerdo: Se declara existencia de quórum legal para continuar con el procedimiento de la segunda etapa de la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco.

Asunto 2.- Presentación del dictamen técnico, apertura de propuestas económicas y adjudicación del consolidado de requisiciones SAS/OS/010/2019 y SAS/OS/020/2019 con dos lotes referente a la contratación del servicio de renta de dos retroexcavadoras, que abarca el periodo del 9 de julio al 8 de diciembre de 2019, afectando la partida 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo; programa E001 [00120] Agua potable, con una suficiencia presupuestal de \$1,190,000.00 (Un millón ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) con recursos de Ingresos propios, mediante la modalidad de Licitación Simplificada consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, segundo párrafo, fracción II y 41, fracción IV, inciso B), cuarto párrafo de su Reglamento, procediéndose a dar lectura al Dictamen Técnico emitido por el Ing. José Manuel Arrieta Silva, Subcoordinador de Operación de la Coordinación de S.A.S., quien hace constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas en cuanto a los aspectos técnicos, mismos que sirven como fundamento para la contratación que realice la convocante; con el resultado siguiente:

LICITANTES	CUMPLE
Proconstruc del Sureste S.A. de C.V.	Lote 1 y 2 Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Cesar Guadalupe González Rubio	Lote 1 y 2 Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
Jorge Luis Morales Damas	Lote 1 y 2 Cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

Derivado del resultado del dictamen técnico con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

El Licitante Proconstruc del Sureste S.A. de C.V., cotiza los lotes 1 y 2 del consolidado de requisiciones de órdenes de servicios SAS/OS/010/2049 y SAS/OS/020/2019, por un importe de \$1,016,380.00 (Un millón dieciséis mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante Cesar Guadalupe González Rubio Castellanos, cotiza los lotes 1 y 2 del consolidado de requisiciones de órdenes de servicio SAS/OS/010/2049 y SAS/OS/020/2019, por un importe de \$1,042,638.68 (Un millón cuarenta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.) más I.V.A.

El Licitante Jorge Luis Morales Damas, cotiza los lotes 1 y 2 del consolidado de requisiciones de órdenes de servicios SAS/OS/010/2049 y SAS/OS/020/2019, por un importe de \$997,612.80 (Novecientos noventa y siete mil seiscientos doce pesos 80/100 M.N.) más I.V.A.

Acuerdo: Se aceptan las propuestas que cumplen con la etapa económica para este asunto de conformidad con el Artículo 41, fracción IV, inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y se procede a la elaboración del cuadro comparativo.

Una vez elaborado el cuadro comparativo, con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco se procede la adjudicación de los lotes 1 y 2 del consolidado de requisiciones e órdenes de servicio SAS/OS/010/2049 y SAS/OS/020/2019.

Al Licitante El Licitante Proconstruc del Sureste S.A. de C.V, se le adjudica el lote 1 por la cantidad de \$466,380.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.). mas I.V.A.

Al Licitante El Licitante Jorge Luis Morales Damas, se le adjudica el lote 2 por la cantidad de \$517,241.40 (Quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.) mas I.V.A.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Se adjudican los lotes 1 y 2 del consolidado de requisiciones de órdenes de servicio SAS/OS/010/2049 y SAS/OS/020/2019 con fundamento en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco por ser la propuesta solvente más baja.

Asunto 3.- Resuelto en la etapa técnica.

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 15:30 horas del día 5 de julio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega

Directora de Administración y Presidente del Comité
Con voz y voto

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez
Suplente de la Directora de finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos
Jurídicos y Representante Permanente del
Comité Con voz, sin voto

Lic. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con voz, sin voto